NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.154/275
9 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitarle que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento oficial del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

(Firmado) Bruno RODRÍGUEZ PARRILLA

ANEXO I

Nota verbal de fecha 30 de agosto de 1994 dirigida a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y hace referencia a los incidentes extremadamente graves que ocurrieron a la entrada y alrededor de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas cerca del mediodía de hoy, 30 de agosto de 1994.

Aproximadamente a esa hora varias personas pertenecientes a un grupo terrorista, el llamado "30 de noviembre", integrado por ciudadanos de origen cubano, trataron de irrumpir por la fuerza en la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas y, al no conseguirlo, cerraron con una cadena y candado el acceso a la Misión impidiendo así la entrada y salida de personas a sus locales. Al mismo tiempo, rodearon el lugar y comenzaron a golpear con los pies las puertas de cristal de entrada al edificio que ocupa la Misión, sito en la Avenida Lexington No. 315. El oficial de policía que estaba de guardia en la esquina de la calle 38 y la Avenida Lexington no hizo nada para evitar que ocurrieran estos hechos.

Ante tal situación, varios funcionarios diplomáticos de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas salieron por la puerta de un garage que da a la calle 38 a fin de apreciar lo que ocurría y de inmediato fueron atacados por los manifestantes.

En ese momento llegaron al lugar varios oficiales de la policía, lo rodearon y, algo muy sorprendente, trataron de evitar que los funcionarios diplomáticos cubanos se defendieran e incluso en algunos casos les sujetaron mientras los supuestos manifestantes les propinaban golpes.

Al propio tiempo, la mayor parte de estos oficiales de la policía insultaban, provocaban e incluso golpeaban a los funcionarios de la Misión Permanente de Cuba que se defendían y defendían los predios de la Misión.

Debido a la lentitud y la pasividad de la policía, algunos miembros de la Misión de Cuba tuvieron que utilizar instrumentos de trabajo para cortar la cadena que impedía a diplomáticos y visitantes entrar o salir del edificio de la Misión.

Un hecho aún más sorprendente fue que, cuando se calmó la situación, la policía arrestó a cuatro funcionarios cubanos, a saber, los señores Edmundo Suárez, Fernando García, Jesús Milián y Saúl Hermida. Incluso el Sr. Edmundo Suárez, Consejero de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, fue arrestado a causa de sus protestas porque los oficiales del Departamento de Policía de Nueva York reprimieron por la fuerza y golpearon a un funcionario cubano.

Durante dos horas aproximadamente nuestros diplomáticos permanecieron no sólo arrestados ilícitamente, sino además maltratados y humillados por oficiales

de policía, quienes los insultaron, los amenazaron e incluso realizaron actos obscenos contra ellos, todo lo cual constituye una violación de la inmunidad diplomática que el Departamento de Policía de Nueva York supuestamente debe proteger y respetar dada la posición de Nueva York de anfitrión de las misiones diplomáticas extranjeras.

La Misión Permanente de Cuba, a la vez que manifiesta su enérgica protesta a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, desea recordar a las autoridades pertinentes que la protección de los predios diplomáticos es un deber y una obligación del Gobierno de los Estados Unidos de América en su condición de anfitrión de las Naciones Unidas. La obligación de los oficiales de la policía debe ser evitar que los diplomáticos y las misiones permanentes sean objeto de ataques de cualquier índole, y no ser ellos quienes ataquen, insulten y provoquen a funcionarios diplomáticos.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas se pregunta si estos actos violentos de que ha sido objeto constituyen un intento deliberado de ciertas personas u organizaciones por alterar las conversaciones que celebrarán los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América en Nueva York el próximo jueves 2 de septiembre, y se pregunta también si los actos de algunos oficiales de la policía que estuvieron presentes en el lugar de los hechos son una demostración de connivencia entre esos oficiales y las mencionadas personas u organizaciones.

La Misión Permanente de Cuba, a la vez que protesta enérgicamente una vez más por la detención ilegal de cuatro miembros de su personal diplomático y por el trato brutal que les dieron algunos miembros del Departamento de Policía de Nueva York, desea reiterar a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas que cualquier consecuencia que se pueda derivar de la repetición de incidentes como ése será únicamente responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos por su incumplimiento de los deberes y responsabilidades a que se ha comprometido como país anfitrión de las Naciones Unidas.

ANEXO II

Nota verbal de fecha 6 de septiembre de 1994 dirigida a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y, una vez más, desea presentar su más enérgica protesta a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas por los nuevos incidentes ocurridos cerca de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas el 5 de septiembre de 1994.

Inmediatamente después de una nueva manifestación celebrada por elementos terroristas de origen cubano en la tarde del lunes 5 de septiembre de 1994, un grupo de ellos permaneció cerca de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, así como frente a ella, en actitud provocadora y agresiva. Esas personas no solamente insultaron y amenazaron a los funcionarios de la Misión Permanente de Cuba que abandonaban el edificio, sino que también arrojaron objetos contra ellos y contra el local de la Misión Permanente de Cuba, incluidas una botella que entró en el garaje de la Misión y otra botella que se lanzó al Jefe de la Sección de los Intereses Cubanos en Washington, que visitaba Nueva York, mientras ingresaba en el local de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas.

Un funcionario de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, el Segundo Secretario, Sr. Juan Antonio Fernández Palacios, también fue víctima de amenazas de violencia física mientras abandonaba el local de la Misión, hecho del cual incluso se ufanaron sus autores en una entrevista que esas personas concedían en ese momento frente a la Misión Permanente de Cuba y que fue transmitida por la televisión en el programa "Telemundo" del canal 47.

Los miembros del Departamento de Policía de Nueva York destacados en los alrededores de la Misión que fueron testigos de esa actitud agresiva y provocadora y ante quienes los funcionarios de la Misión protestaron por la situación sumamente irregular y peligrosa que se creaba, en vez de desbandar a esas personas trataron de impedir a los funcionarios cubanos que abandonaran el local de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, con el argumento de que su seguridad corría peligro, con lo cual no solamente dejaron de cumplir una vez más su función de proteger la integridad de una misión permanente ante las Naciones Unidas y de su personal, sino que también dejaron de contribuir al normal cumplimiento de sus funciones.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas desea recordar una vez más a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas que el Gobierno de los Estados Unidos a nivel federal y local y en virtud del Acuerdo relativo a la Sede concertado con las Naciones Unidas, tiene la obligación de asegurar de manera eficaz que las misiones permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas puedan desempeñar sus funciones y deberes sin obstáculo alguno y que su personal pueda trabajar en un entorno seguro.

La reiteración de incidentes de esta índole, de la cual se ha informado debidamente a la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, tiende a confirmar la idea muy frecuentemente mencionada entre varias misiones permanentes ante las Naciones Unidas de que se prestarían mejores servicios a la Organización si un número cada vez mayor de sus órganos tuviera su sede en otros países.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas desea señalar una vez más a la atención de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas que toda consecuencia que se pueda derivar de la repetición de incidentes como éstos será única responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos de América, debido a que no cumple sus obligaciones como país anfitrión de la Sede de las Naciones Unidas.